



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XXXVII

IX Legislatura

Serie B – Núm. 171

Página 1

COMISIÓN DE X

PRESIDENCIA: ILMA. SRA. D.^a M.^a ROSA VALDÉS HUIDOBRO

SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria. [9L/1000-0024]
- 2.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de Cantabria. [9L/1000-0025]



(Comienza la sesión a las once horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Secretario, puede leer el orden del día.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Buenos días.

Orden del día. Punto 1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cantabria.

Punto 2. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley del Consejo Económico y Social de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, muchas gracias Sr. Secretario.

Pasamos al turno de posición de fijaciones tal y como han acordado los Portavoces, será de 15 minutos para cada Grupo Parlamentario y en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto por un tiempo de 15 minutos, sería a repartir por la mitad, siete minutos y medio cada miembro del Grupo Mixto.

Tiene la palabra en primer lugar D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo aquí he presentado, estamos tramitando una ley que en realidad es una modificación de la que ya existía y bueno para digamos hacerla más accesible, más manejable para quienes lo traigan.

Mis enmiendas de hecho van en el sentido de dar más facilidades a la hora del proceso de recoger las firmas, y un poco mayor transparencia, sobre todo son las importantes, de cara a cuando se hace el recuento.

En el resto de las enmiendas, bueno, podemos he votado que si a la general, o sea, a la general 28 y la general 33, la uno y la seis de ellos.

He votado que no a la 29, 30, 31 y 32 y me he abstenido en la 34, 35 y 36 aunque la 36 antes he estado hablando con la Portavoz del Grupo que la propone me ha explicado, va a haber una transaccional y la transaccional la votare a favor.

Del Partido Popular he votado que no a la 14, a la 19, a la 20 y a la 24, me abstendré en la 13, la 15, la 16, la 18, la 21 y la 22 y votare que sí a la 17, la 23, la 25 y la 26.

De Ciudadanos o bien porque colisionan con las mías o bien porque no las he considerado he votado a todas que no. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra ahora D. Rubén Gómez del el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos también por un máximo de siete minutos y medio.

EL SR. GOMEZ GONZALEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

Bueno hemos presentado varias enmiendas a esta ley con el objetivo de modificar los plazos o de reducir el número de firmas que son necesarias para presentar una iniciativa legislativa popular con el objeto no de cambiar el espíritu de la ley sino de facilitar algunos tramites o algunos requisitos que establecía la norma.

Voy a comentar un poco, muy rápido o muy brevemente las enmiendas que presentan el resto de los Grupos, diciendo cuales voy a apoyar porque creo que terminare antes si digo las que apoyo que las que no voy a apoyar.

Del Partido popular apoyaremos la 4, 5, hablo siempre de números particulares, 4, 5, 6, 7 y la número 15 y de Podemos la 6, la 7, la 8, aunque sea parecida a la 7, la 9 de Podemos.

El resto de las enmiendas las rechazaremos al entender o bien porque no estamos de acuerdo con ellas o porque no nos aportan, entendemos a nuestro criterio nada en la ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Perdón. Muchas gracias Sr. Gómez.



Doy la palabra en este caso al Grupo Parlamentario Podemos, a Verónica Ordóñez por un tiempo máximo de quince minutos y disculpen.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

(Murmullos)

Gracias. Me gustaría comenzar recordando lo importante que es para nosotros esta iniciativa de modificación de la ley de iniciativa legislativa popular y creo que todos ustedes recuerdan que ya en la ley de acompañamiento de los presupuestos presentamos una modificación además muy en el sentido en el que después desde el Gobierno se nos ha planteado la modificación por lo que en términos generales estamos absolutamente de acuerdo, primero con la necesidad de actualizar la norma, en segundo lugar con la orientación general que se le ha dado a la misma.

A pesar de ello hemos presentado como ustedes saben nueve enmiendas, de las que una la vamos a retirar hoy, vamos a retirar la enmienda número 8, porque ha sido un error al presentarla, es exactamente igual que la número 7, por lo tanto procedo a retirar la enmienda número 8.

Si que me gustaría explicarles un poco el sentido de las enmiendas, lo hice, lo hicimos un poco por encima en la Ponencia el otro día, pero sí que es cierto que me gustaría poder hacerlas una a una, al ser pocas.

La enmienda número uno que presentamos habla sobre el descenso de la cantidad de firmas requeridas. El proyecto de ley establecía 5.000, nosotros pensamos que 4.000 son suficientes, es más hubiéramos estado dispuestas a aceptar la enmienda del Partido Popular al respecto que no marca un número cerrado sino que establecía el 0,75 pero no vamos a poder hacerlo porque no hemos sido capaces de llegar a ese punto en el que encontrar cómo certificar cuál es el censo electoral en cada uno de los momentos.

Y entendemos que aunque sí podría ser más justo que se estableciese a través de un porcentaje del censo, pues bueno dificultaría en todo caso a la población en general poder empezar a tramitar la norma.

En relación a la segunda, yo creo que es una en la que más discrepancias mostramos con el resto de Grupos. Nuestra enmienda N.º 2 modifica el artículo 3.b en el que se habla de sobre qué materias no pueden versar las ILP.

Hay dos consideraciones, por un lado está la proposición del Gobierno que establece limitaciones en relación a cuestiones presupuestarias. Pero luego el Partido Popular incluso ha metido una enmienda que obviamente no vamos a aceptar que habla de toda aquella política socio económica de la orientación de la política socio económica.

Nosotras como ustedes ven en nuestra enmienda que por lo que pasó en la ponencia entendemos que no va a ser apoyada, entendemos que una ILP en ningún caso podría modificar el presupuesto en vigor pero que sí que obviamente podría introducir necesidad de nuevo gasto en la siguiente, entendemos que no puede introducir crédito suplementario y obviamente que no pueden ser sobre naturaleza tributaria. Pero creemos que los requisitos que ustedes están marcando sobre las limitaciones a la ILP son excesivos.

En la enmienda N.º 3 simplemente es una enmienda de modificación porque consideramos que el artículo 3.c quedaría mucho mejor redactado con la redacción que les proponemos. Es una consideración personal,

La enmienda N.º 4 la entendemos necesaria, es la supresión del apartado b del artículo 5 porque realmente el artículo 18 es el que nos dice que cuando una ILP se admite a trámite y vengán a defenderlo en el pleno, el propio proponente va a poder defenderlo.

Sí que entendemos lo que ustedes nos planteaban en la ponencia del otro día de que será más fácil la admisión en la mesa si viene con una nota aclaratoria del sentido y orientación política de la misma, pero entendemos que sería también cargar de un trabajo que después en todo caso durante el trámite de defensa en pleno van a hacer de alguna manera.

Y es más, sabiendo además que una exposición de motivos medianamente bien hecha explica claramente la necesidad de la tramitación de la norma.

En relación a la enmienda N.º 5 Señorías, modificamos un subapartado sobre el momento en el que se puede presentar una ILP teniendo en cuenta que haya otra ley ya metida dentro del Parlamento.

Nosotras establecíamos el momento en que esa ley, esa proposición de ley o esa propuesta de ley ya esté iniciada en fase de enmienda o más avanzada.



Nosotras entendemos que el hecho de que esté registrada una ley en el Parlamento no puede ser por sí mismo un elemento inhibitor de poder legislar sobre el mismo, habida cuenta que el Grupo Parlamentario que registra la iniciativa puede paralizarla, inhibiendo de esta manera que la sociedad civil pueda llegar a legislar sobre esa materia en concreto durante toda la legislatura.

Entendemos que esto sería un poco vuelta de tuerca pero es evitar una posible maniobra de este tipo.

En relación a la enmienda N.º 7 es una modificación simplemente de plazos sobre el acuerdo y notificación del sistema electrónico de firmas. La 8 que es la que hemos hecho decaer versaba sobre lo mismo.

Y terminamos con la enmienda N.º 9 relativa a la firma electrónica en la que nosotros decimos que hasta que haya un acuerdo de la mesa sobre cómo certificar la firma electrónica, en todo caso nos adscribamos al acuerdo de 10 de mayo de 2012 de la Junta Electoral Central que ya regula el procedimiento de verificación y certificación de la firma electrónica.

Voy a pasar a decirles la posición de mi Grupo sobre el resto de las enmiendas de otros Grupos.

Vamos a votar que sí a la enmienda general 17-5 del Partido Popular. Vamos a votar que sí a la enmienda 19 general-7 Popular; a la 32, esa es nuestra perdón..., a la 1 que es de Ciudadanos. A la 2-2 que también vamos a votar a favor, vamos a votar a favor a la 3-3, a la 4-4, a la 35 obviamente que es nuestra y 34 que también es nuestra.

A la 5-5..., si la 8 está retirada además, disculpad. A la 6-6 también vamos a votar a favor; a la 23-11 también vamos a votar a favor y a la 25-13 y 27-15. En el resto habrá abstenciones. Y habrá votos con sentido negativo.

Éstas son más o menos las posiciones de mi Grupo. Volviendo a agradecer que si bien no se pudo hacer a través de la Ley de Acompañamiento cuando nosotros lo propusimos vayamos a terminar, y esperemos que por consenso, esta legislatura con la reforma de una norma que fomenta en todo caso la participación política de la ciudadanía y que como ustedes saben, nosotras llevamos entendiendo necesaria desde el principio de esta legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Es el Grupo Parlamentario Socialista el que tiene ahora la palabra. D. Víctor Casal cuando usted quiera. Máximo de quince minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Iniciamos el trámite final de la Ley que regulará la iniciativa legislativa Popular, antes de ser llevada al Pleno para su debate.

Recordemos el último tramo del camino de una Ley que servirá para acercar aún más la democracia a la ciudadanía. Ya que en nuestra opinión este es el fin último que tiene esta Ley. Hacer partícipe a la ciudadanía del proceso legislativo y facilitar su participación en él. Tal y como recoge el artículo 15.1 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Una Ley que no solo sirve para actualizar nuestro marco de participación, adecuando a los nuevos tiempos la normativa de nuestra Comunidad Autónoma, cuyo antecedente –recordemos- data de 1985; sino que también recoge la inclusión de las aún llamadas: nuevas tecnologías, posibilitando recoger firmas de manera electrónica. Así como la reducción del número de firmas necesarias para la tramitación de los Proyectos de Ley que acompañan.

En definitiva, nos encontramos con una Ley que servirá para hacer más democrática la sociedad en la que vivimos; para reducir aún más la barrera entre instituciones y ciudadanía entre administrado y Administración. Y para que la ciudadanía pueda sentirse aún más partícipe de la democracia que le rodea.

Paso ahora a decir cuál va a ser la orientación del voto en las 36 enmiendas que se han presentado sobre esta Ley.

El Grupo Socialista votará a favor de las enmiendas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 19, 23, 27, 28 y 36. Así como las transaccionales presentadas. Y votaremos en contra, obviamente, a todas las demás.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Sr. Casal.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Su portavoz, D. Pedro Hernando. Por un tiempo máximo de quince minutos.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, Presidenta. Señorías.

Nosotros tampoco vamos a votar el tiempo de esta Ley, porque entendemos que es una Ley que si bien es una previsión que recoge el artículo 15 del Estatuto de Autonomía y tenía una normativa previa del año 85, sí requería una actualización. Porque como decía el Premio Nobel de Literatura: los tiempos están cambiando. Y nada es igual que en el año 85, la actualidad.

En ese sentido, hemos de reconocer que nosotros dijimos en la tramitación parlamentaria, hace escasamente un año, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de la Ley de Acompañamiento, ante una iniciativa que presentó el Grupo Podemos en este sentido, garantizamos y dijimos que entendíamos que no era la situación adecuada, porque había que darle suficiente entidad a una Ley de participación para que todo el mundo pudiera participar.

Agradezco al Grupo Podemos cómo aceptaron esa iniciativa. Y la exigencia de que cumpliéramos con la norma. Y hoy vemos que el Gobierno ha cumplido con ella, trayéndola a su tramitación.

Y el lunes, yo creo que todos los Grupos tendremos la alegría de poder decir que un instrumento de participación muy importante que reconoce la participación directa de los ciudadanos, que quedó muy mermada en el texto constitucional del 78, porque también eran otros tiempos; porque quizás en aquel momento, la democracia representativa era el pilar básico y fundamental para que entráramos en el proceso democrático. Tener normas de este tipo que faciliten a los cántabros su participación directa en el procedimiento legislativo es muy importante.

En ese sentido, hemos admitido el conjunto de enmiendas que han sido señaladas por el portavoz del Grupo Socialista. Y por lo tanto, yo solo me voy a centrar en algunas de ellas. Algunas que creo que son importantes.

Hemos admitido quizás la enmienda que puede ser más llamativa, que es la de la reducción del número de firmas. Facilitar que se reduzca el número de firmas. Y hemos optado por la..., hemos creído que generaba más seguridad jurídica, que esto no quiere decir que no hayamos considerado como una opción plenamente válida y quizás desde el punto de vista de la objetividad más correcta la del Partido Popular.

Es verdad que la fijación de la variabilidad de las firmas puede generar, de cara al futuro más objetividad sobre tal. Pero es cierto que desde el punto de vista de la seguridad jurídica, al ciudadano si se le dice el número de firmas que tiene para presentar esa iniciativa, se genera una situación más cómoda y es por la que hemos optado por apoyar esa reducción de firmas.

También hemos optado por apoyar reducciones de firmas y de plazos de las que ha presentado el Grupo Ciudadanos y también por lo que se refiere a los recuentos y temas de (...)

En caso del Partido Popular, hemos apoyado la que hace referencia a la Comisión promotora a la hora de fijar el objeto y objetivos de la iniciativa en el texto, porque de ello hablamos, igual que la del plazo de resolución y la entrada en vigor y también la iniciativa que señala que no se podrán presentar actuaciones contrarias a los derechos humanos, derechos fundamentales, etc., etc.

En ese sentido también apoyaremos la iniciativa sobre las garantías, en la que simplemente solicitaremos, como el resto de los Grupos que se haga una corrección, por eso no ha sido necesaria transaccional, en nuestra opinión, que se habilite a los Servicios Jurídicos de la Cámara, para que hagan una corrección y eliminen la referencia a la Mesa del Congreso por la Mesa del Parlamento, por eso no hemos insistido en la necesidad de la transaccional.

Y yo creo que el texto que va a salir el próximo lunes, pues va a ser un texto razonable, va a ser un texto que jurídicamente está más adaptado a los tiempos, va a ser un texto que va a fomentar la participación, va a ser un texto que esperemos que a lo largo de la próxima legislatura, porque esta ya va a estar muy ajustado, genere inquietud en la ciudadanía y podamos ver enriquecido nuestro trabajo como parlamentarios, con la participación directa de los ciudadanos, que no solo tengan el instrumento de los Partidos, instrumento fundamental en nuestro sistema democrático, sino el instrumento de la participación directa y por lo tanto, creo que seremos capaces el lunes de aprobar por unanimidad, espero, esta ley.

Y en ese sentido he de reiterar nuevamente, debemos, los Regionalistas queremos agradecer al resto de los Grupos el trabajo que están realizando en estos últimos, a lo largo de la legislatura, pero más en este último mes, en aras a conseguir acuerdos en poner en marcha leyes, que además en mucho de los casos supone la recuperación de los derechos de participación de los ciudadanos.

Debemos mirar hacia delante y es bueno que miremos hacia delante con una ILP adaptada, con un Consejo de la Juventud, con un Consejo de la Mujer, con un Consejo Económico y Social, en el que todos los ciudadanos puedan participar. Y hay que decir que eso va a ser gracias a todos los Grupos que estamos aprobando esas normas por unanimidad.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Hernando.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D.^a Isabel Urrutia, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Ciertamente me voy a poner cronómetro, porque le prometo a la Presidenta que le voy a dejar en el debe tiempo, que siempre es al revés.

Creo que todos coincidimos hoy que esta es una ley necesaria, en cuanto a la introducción en el procedimiento de la iniciativa legislativa popular, de los cambios sociales y también tecnológicos, después de 33 años de una ley, la que se aprobó en el año 1985, que desarrollaba para nuestra Comunidad Autónoma el derecho de los ciudadanos a ejercer la iniciativa legislativa, ante el órgano encargado de aprobar las leyes en esta Comunidad Autónoma.

Estamos de acuerdo, y además yo quiero dejarlo así escrito, porque es así, porque entiendo que hay que hacerlo, que estamos totalmente de acuerdo en que el Gobierno haya traído una ley nueva, una ley nueva de iniciativa legislativa popular, mucho mejor que una Ley de Modificación de la Ley del año 85 y eso es un dato positivo, que yo quiero pues recalcar hoy aquí.

Cambios sociales, que en el espíritu de la Constitución española quedaban reflejados en ese principio de participación política, no solamente indirecta, por parte de los ciudadanos, sino también directa, se ha evolucionado en este sentido.

Pero también tenemos que seguir evolucionando y permitiendo esa participación ciudadana en todos los ámbitos, también en el político.

Y cambios tecnológicos, como no, o algunos más de hace 20 años, pero cambios que se han producido también, por ejemplo con la aprobación de las leyes 39 y 40, como es el registro electrónico y la relación entre el administrado y la Administración vía electrónica. Pues bien, este Parlamento, esta institución en la que reside la soberanía popular también tiene que adaptarse a las necesidades y requerimientos de la sociedad y permitir la participación de los ciudadanos, no sólo de los Diputados, que también, dicho sea de paso, por la tramitación electrónica de los expedientes.

A mí me gustaría creer Señorías, que esta norma la vamos a poder cumplir, de verdad que he puesto mucha esperanza y mucha fe en que ello sea así. Y además es un texto que no solo va a permitir facilitar el procedimiento al ciudadano, sino que además se reduce el número de firmas a presentar. Ya era algo que había introducido el Gobierno y yo creo que lo que va salir hoy de este Parlamento será así también.

Nosotros hemos presentado 15 enmiendas, 11 de modificación y cuatro de adición. Les comunico que en aras de no entorpecer en el debate parlamentario y en la tramitación de las enmiendas vamos a retirar la enmienda 24 general, 12 Popular que habíamos presentado a la disposición final primera y que nos parece que tanto la de Podemos como la que ha presentado el Grupo Mixto pues mejoran el texto y por ello aprobaremos las de estos Grupos Parlamentarios.

La primera de nuestras enmiendas intenta planificar el ámbito y el objeto de esta ley, porque ni dice en su primer artículo que esta ley está destinada a regular el procedimiento del derecho que tienen los ciudadanos censados en Cantabria de ejercer la iniciativa legislativa popular que les reconoce nuestro Estatuto de Autonomía en el ámbito del artículo 15.1. Es técnica legislativa pura y dura. A mí me gusta más que vaya en dos artículos diferentes. Pero a la vista de que en otras leyes no se ha aprobado por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, lo que hemos querido en este caso es hacer lo que están haciendo en otras enmiendas, digo en otras leyes, que es recogerlo en el artículo uno. Pero creemos importante que meter un apartado primero en el que digamos para qué aprobamos esta ley, porque el artículo primero de la ley no lo dice.

En cuanto a los requisitos de la iniciativa legislativa popular, el Gobierno como ya he dicho en su texto ha reducido el número de firmas de 10.000 a 5.000. Podemos presenta que sean 4.000 y nosotros proponemos la fórmula que han utilizado otras comunidades autónomas, que es poner un tanto por ciento del censo que hay en nuestra comunidad autónoma en cada momento, en cada momento en que se inicia el trámite de la iniciativa legislativa popular, es decir, dejar fijo el número a pesar de la fluctuación hacia arriba o hacia abajo del censo electoral. Para que ustedes me entiendan, no es un capricho de hoy, es un dato y un criterio objetivo de una ley que pretendemos por lo menos así los legisladores del Partido Popular que estamos aquí, que la vamos a aprobar y que va a durar otros 33 años. de tal forma que si nuestro censo electoral se reduce, se reduzca el número de firmas, y si nuestro censo electoral aumenta se aumente el número de firmas.



Ayer a las siete de la tarde el censo electoral en Cantabria según el INE era de cuatro mil, perdón de 454.737, es decir, si alguien quiere iniciar el procedimiento legislativo con el 0,75, el censo que tiene que hacer es el 0,75 de este censo y por lo tanto son 3.511 firmas.

En noviembre de 2015, por poner un ejemplo reciente, para las elecciones nacionales en este caso, era un total de 464.128, cuando aquello hubieran necesitado 3.480 es decir, la diferencia no es mucha en unos años, en pocos años, ¿no?, pero sí es verdad que fluctúa dependiendo de cómo haya cambiado los electores.

¿Quieren ustedes poner un uno por ciento? ¿quieren que busquemos la fórmula para acreditar ese censo y esas firmas? Pues si ponemos un uno por ciento el resultado del uno por ciento quedaría entre la enmienda de Podemos y la propuesta del gobierno.

Quiero decir que nosotros es algo que entendíamos en positivo, que es bueno, que es objetivo como ha reconocido el Diputado del Grupo Regionalista y bueno, pues desde el Partido Popular entendemos que es posible y por eso lo hemos presentado. Tampoco como ustedes comprenderán vamos a hacer una batalla de esto, sino que bueno, pues estamos de acuerdo con las 4.000 pero de verdad, de aquí al lunes, si tenemos un rato para hablar, porque de verdad esto es como una vorágine, pues igual hasta podemos encontrar y sentarnos una enmienda transaccional en la que busquemos y encontremos pues una respuesta a cómo certificar ese número de firmas necesarias.

Las enmiendas 3, 4 y 5 que son la 15, 16 y 17 general. Creemos que mejora las competencias en que se queda excluida la iniciativa legislativa popular, y añadimos eso sí la política territorial que pretendemos que debe ser así como está en otras Comunidades Autónomas y como está también en el Estado.

La enmienda N.º 18 creemos que es importante que los promotores expliquen el objeto y los objetivos, las razones de esta iniciativa para no dejar un ápice de cualquier motivo para decir que no a que se empiece a tramitar la iniciativa legislativa popular.

Creemos que 15 días es tiempo más que suficiente para que la mesa del Parlamento revise la documentación y tome una decisión de que se inicie el procedimiento.

Y sigo manteniendo la enmienda 20-8, 20 general-8 Popular porque creo que es dar tiempo para que se cumplan los requisitos y la recogida de firmas.

Es importante dejar claro cómo intentamos hacer en la enmienda 21 qué entendemos cómo Parlamento, qué entendemos en esta ley lo que tiene que ser un fedatario público, es decir, no dejarlo a que alguien lo interprete en un momento determinado. Yo creo que es importantísimo, que digamos quién es el fedatario público.

¿No les gusta la redacción de la enmienda? Busquemos otra, pero digamos qué entiende este Parlamento por fedatario público, si estamos exigiendo ese requisito.

Ponemos plazo a la acreditación por parte de la Mesa del Parlamento de las firmas y habíamos aumentado el plazo de la comprobación entendiéndolo y yo de verdad que lo sigo entendiéndolo así que 45 días para comprobar 5.000 firmas que ahora ya son 4.000, puede parecer poco y yo de verdad que entiendo que para este Parlamento va a ser poco tiempo y sino a los hechos me remito y a la experiencia también.

Por eso les decía lo de la fe y la esperanza a que se cumpliera la ley y los tiempos.

Ya hemos dicho que retiramos la enmienda 24-12 porque entendemos más completas las de los otros Grupos. Ponemos plazo para el desarrollo reglamentario en 3 meses, cambiamos la vacatio legis establecida de 20 días y ponemos que entre en vigor al día siguiente.

En definitiva, hemos querido aportar con estas 14 enmiendas ahora vivas diferentes aspectos que entendíamos podían mejorar el texto que el Gobierno ha traído a este Parlamento.

Y en cuanto a las enmiendas del resto de los Grupos, nos vamos a abstener en la 28, en la 5 y en la 9 general. Vamos a votar en contra de la 29 porque coincide con una nuestra, la 31 y la 32, la 10, 11, 4, 12 y la 7 y el resto las votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Hemos finalizado el turno de debate, voy a desconectar un poco los micrófonos para ordenar la votación y para que se incorpore algún miembro que faltaba en la Comisión.



Vamos a dar comienzo a la votación.

Votamos en primer lugar la enmienda número 1 general, 1 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIBO ESTEBAN: A favor, quince. En contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

Votamos la número 2 general, 2 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince. En contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La enmienda 3 general, 3 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince. En contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La enmienda 4 general, 4 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, diez En contra, seis

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, seis en contra.

Número 5 general, 5 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, diez En contra, uno, cinco abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, uno en contra, cinco abstenciones.

La número 6 general, 6 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, quince. En contra, uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 7 general, 7 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, siete. En contra, nueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

Número 8 general, 8 Ciudadanos... (murmullos)

¿No?... ¡Ah! Pues igual es que lo he contado mal...

A ver, volvemos otra vez a la 7 general, 7 Ciudadanos.



Es al revés. Es nueve a favor...

Volvemos a votar, sino...

Vamos a volver otra vez a votar la 7 general, 7 Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho a favor, ocho en contra. Queda aprobada.

Número 8 general, 8 Ciudadanos

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece a favor, tres en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, tres en contra.

La 9 general, 1 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Uno a favor, seis abstenciones, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por uno a favor...

EL SR. RECIO ESTEBAN: ... cinco abstenciones

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Cinco abstenciones

EL SR. RECIO ESTEBAN: y diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): y diez votos en contra.

La 10 general, 2 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, uno. En contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor y quince en contra.

La 11 general, 3 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, uno. En contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por quince votos en contra. Y uno a favor.

La 12 general, 4 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, uno. En contra, quince.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por uno a favor, quince en contra.

La 13 general, 1 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: A favor, cinco. En contra, ocho. Abstenciones, tres.



LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

La 14 general, 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones.

La 15 general, 3 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 16 general, 4 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, nueve en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, nueve en contra, una abstención.

La 17 general, 5 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Unanimidad. Queda aprobada.

La 18 general, 6 del Partido Popular, que si no tengo mal aquí, es una transaccional ¿no?, ¿no es transaccional?

DESDE LOS ESCAÑOS: Tal y como está.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Bueno, pues entonces, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, dos en contra, una abstención.

La 19 general, 7 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

El 20, la 20 general, 8 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Es en contra. Cinco a favor, once en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, once en contra.



La 21 general, 9 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 22 general, 10 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra, una abstención.

La 23 general, 11 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 24 general, 12 del Partido Popular ha sido retirada.

La 25 general, 13 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 26 general, 14 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

27 general, 15 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, dieciséis, perdón, votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 28 general, 1 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, cinco abstenciones y uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, cinco, uno en contra y cinco abstenciones.

29 general, 2 del Grupo Podemos.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por catorce votos en contra y dos a favor.

La 30 general, 3 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

La 31 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por catorce votos en contra y dos a favor.

La 32 general, 5 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

La 33 general, 6 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 34 general, 7 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, siete, no perdón, ocho a favor, siete en contra y una abstención. Queda aprobada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, siete en contra, una abstención.

La 35 general, 8 de Podemos ha sido retirada.

Y por último, la 36 general, 9 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y una abstención.

Señorías, damos un receso de quince minutos y volvemos a la siguiente ley.

Antes tienen que comunicar las enmiendas y los votos particulares para el pleno.



¿Grupo...?, ¿Sr. Carrancio?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: No, no mantengo.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Sr. Gómez?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Tampoco.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿El Grupo Socialista? Ah perdón Podemos. ¡Por Dios! Grupo Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Nosotras no formulamos ningún voto particular pero sí que queremos mantener vivas las enmiendas que nos han sido rechazada.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien. ¿Grupo Socialista?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No tenemos voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Grupo Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No tenemos voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Grupo Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Mantenemos las enmiendas y en caso de mantener votos particulares lo haremos por escrito.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien, muchas gracias.

Paramos quince minutos y regresamos para la siguiente votación y debate de la Ley del Consejo Económico y Social.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Retomamos la sesión de la Comisión.

Nos toca ahora debatir y posteriormente votar el proyecto de ley del Consejo Económico y Social. Tiene el mismo formato de debate que la ley anterior.

Así que pasamos a un turno de fijación de posición de quince minutos para cada Grupo Parlamentario y previamente informo a los miembros de la Comisión que la Mesa tiene constancia de tres transaccionales que están redactadas y firmadas conforme se establece en el Reglamento.

Pasamos en primer lugar al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Carrancio por un tiempo de siete minutos y medio máximo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno yo creo que partimos todos de la base que es necesario el consejo económico y social, y es una ley a la que en principio pues hay pocos reparos que poner al menos desde mi parte.

La dirección de mis enmiendas han ido en el sentido de garantizar la composición, dentro de la composición del consejo la presencia de los sindicatos que tienen representatividad en Cantabria aunque no la tengan a nivel nacional y en recortar todo lo posible el gasto.



En cuanto a las enmiendas de los demás Grupos, la 10 y la 11 de Podemos, las voy a votar que no pero creo que debo explicar porque las voy a votar que no y es porque se introduce el sistema de hondt que yo creo que adultera un poco lo que yo pretendo (...), sino las hubiera votado que sí, de hecho coinciden con alguna mía.

Votare que no también la 17, hablando de general siempre y la 20. Me abstendré de Podemos en la 19, 22 y la 23, y la 16 tengo la misma duda que tenía con otra transaccional que había en la ley anterior, si se refiere a las propias organizaciones o al Consejo, bueno luego me lo aclara la Portavoz y decido si cambio el voto a positivo o no.

De Ciudadanos, he votado que sí la 7 y la 8, porque coinciden o complementan alguna de las enmiendas mías.

Y del Partido Popular he votado que no a la 34 general, a la 38 general, a la 40, a la 54. Y de la 63... Yo no sé si ésta es la que han retirado o no han retirado. Querría saber por qué quieren que entre en vigor el 1 de julio de 2019... (murmullos)... No, no estaba en la Ponencia yo. A falta de saberlo, el voto es que no.

Me he abstenido en la 24, 25, 33, 36, 37, 39, 41, 46, 47, 49 y 53. Y he votado que sí a todo el resto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Esta Ley de creación del Consejo Económico y Social era también uno de esos Consejos que estaban entre las prioridades a principio de legislatura del Gobierno y que nos encontramos que no ha sido hasta ahora cuando se ha puesto en marcha, cuando se ha traído esta Ley aquí.

Creo que el objetivo que teníamos todos era que esta Ley creara el Consejo Económico y Social. Y que no permitiera o que impidiera que se cayera en los excesos del pasado, que al menos entiendo que es el espíritu de la Ley y de las enmiendas que hemos presentado todos.

Por nuestra parte hemos presentado enmiendas en un sentido claro. Y es precisamente si había algún margen para que esos excesos volvieran a aparecer, que no los hubiera. Y por otro lado, el dotar a este Consejo Económico y Social de pluralidad.

Y de hecho, hemos presentado una transaccional sobre dos enmiendas nuestras que lo que buscan es precisamente conseguir eso. Que la parte en la que se establece la representación de los sindicatos, que de forma efectiva el porcentaje de entrada o de acceso de los mismos al Consejo Económico y Social, o su representación, se reduzca el 5 por ciento. De forma y manera que los sindicatos que superen este porcentaje puedan estar representados en esta Cámara.

El objetivo ya digo de Ciudadanos desde un principio era la pluralidad. Por eso mismo y para conseguir el mayor consenso posible hemos transaccionado la enmienda, para que tuviera encaje dentro de lo que es la Ley del Consejo Económico y Social. Y yo creo que es una buena noticia precisamente que consigamos eso. Que no haya un sindicato que teniendo un 5 por ciento de representación en esta región se quede fuera, sino que tenga también un acceso al Consejo Económico y Social, sin que el texto que se vaya a aprobar en este Parlamento pueda ser interpretado como ilegal por incumplir una Ley, la Ley de representación nacional. Que ya digo, al final el objetivo era mayor pluralidad. Y lo importante es el resultado final, que la mayor parte de los trabajadores representados en esta región a través de sus sindicatos estén presentes en el Consejo Económico y Social.

Sobre las enmiendas de los demás Grupos, vamos a apoyar la enmienda número 30 del Partido Popular.

Hay algunas que pueden coincidir con enmiendas que hemos presentado nosotros. Y en ese caso nos vamos a abstener.

Ocurre lo mismo con el caso de Podemos. Nos abstendremos en la 15 del Partido Popular. En la 1, 2 y 8 de Podemos.

En el caso también de Podemos, en principio vamos a votar en contra de una enmienda que presentaron en relación al cumplimiento de la paridad de la Ley de Igualdad. Hablándolo con la portavoz, hemos llegado a un acuerdo.

También me gustaría reseñar esto porque muchas veces creo que injustamente se nos ha acusado, se me acusa de todo lo que sea paridad, que parece que no nos gusta. No es que no nos guste, es que las cosas hay que hacerlas, o



entiendo que hay que hacerlas correctamente. Y tal y como estaba redactada en principio la enmienda, no se garantizaba la paridad de los miembros en el Consejo Económico y Social.

De esta manera, al influir en los nombramientos, sí nos aseguramos que se pueda cumplir con la paridad de los miembros del Consejo. Si era simplemente al hacerlo a posteriori, una vez nombrado el Consejo Económico y Social, nadie nos aseguraba; porque no había ya digo esa condicionalidad; nadie nos aseguraba que se pudiera cumplir... Y nos frustraba un poco el hecho de que pudiéramos llegar a esa situación, de que tuviéramos la voluntad de que hubiera paridad en el Consejo Económico y Social pero que sin embargo no se pudiera cumplir.

Lo cual pues ya digo, pues creo que es una buena noticia y nos podemos, podemos estar todos satisfechos de que demos pasos en eso que desgraciadamente todavía nos quedan mucho que dar y mucho que concienciar para conseguir esa igualdad efectiva.

Y como digo por lo demás, en el resto de las enmiendas vamos a votar en contra, bien porque no estamos o bien por que son enmiendas parecidas a las nuestras y las nuestras perdónenme que se lo diga nos gustan más, o bien porque no estamos de acuerdo con el contenido de las mismas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sr. Gómez. Tiene la palabra el Grupo Podemos, D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Ustedes saben perfectamente que todos los Consejos, en este caso hablamos del Consejo Económico y Social estaban dentro de nuestro programa electoral por lo que no podemos sino entender como una satisfacción muy grande no solamente el hecho de que la ley haya llegado por fin al parlamento sino que además entendemos que hay un consenso bastante general con pequeños matices sobre la idea de lo que debe ser el mismo.

Yo no voy a entrar en demagogias de porqué falló el Consejo anterior y porqué hemos planteado este Consejo de una forma distinta, porque creo que no ha lugar. creo que lo importante a reseñar en relación al Consejo, la vuelta a la existencia de este Consejo nosotras la entendemos sin duda como un elemento relevante y fundamental para conseguir salir de una situación de ausencia de plan conjunto y colectivo en Cantabria sobre que queremos ser a medio y largo plazo y entendemos que este Consejo en este sentido se va a articular como no puede ser de otra forma como el generador o el motor de esa confluencia de ideas y de propuestas que nos pueda llevar a tener una idea clara de lo que es Cantabria, de lo que queremos que sea Cantabria y a partir de ahí poder planificar políticamente y económicamente el desarrollo de nuestra comunidad, por lo tanto, no puedo hacer otra cosa que darnos las gracias a todas por el trabajo, además intenso que estamos desarrollando en torno a esta ley por la calidad del mismo y por la rigurosidad del mismo.

Dicho esto Señorías, antes de pasar a explicar las enmiendas que hemos presentado como ustedes saben hay dos que han sido transaccionadas. Son las que hacen referencia por un lado a la enmienda 16 general, 7 de Podemos. En este sentido decirles que esta afecta a la cuestión de la representación como ha dicho el Sr. Gómez le agradezco que nos haya ayudado a salir de, pues un poco sí, del camino sin salida que nosotros planteamos. Claro, nosotros planteábamos claro, nosotras entendíamos que plantear una enmienda que era la última que presentábamos creo que es la número 14 de Podemos, que decía que en todo caso el CES tiene que respetar la Ley de Igualdad, pero claro, no podíamos ninguna medida que hiciera posible que eso llegase a ser. Al final la transaccional que hemos acordado como todos ustedes saben, lo que dice es que en el caso de que las organizaciones tengan que nombrar más de un miembro en todo caso, deban nombrar de forma paritaria, lo que nos va a permitir en todo caso que haya mujeres y que esa representatividad del órgano de forma paritaria pueda llegar a cumplirse o por lo menos este sea mucho más fácil que se cumpla.

Sobre nuestras enmiendas ha habido una, otra transaccional que afecta a nuestra enmienda número doce en relación a la suspensión de plazos si a veces no le llega la documentación del Gobierno. entendimos el otro día en la ponencia que otra redacción mejor era mejor y también posible y por lo tanto hemos aceptado esta propuesta de enmienda que en este caso ha sido con el Partido Regionalista.

En relación a la otra transaccional de la que ha hablado el Sr. Gómez, a la que han llegado en relación a las enmiendas 5 y 7 generales, que son ambas del Sr. Gómez, claro, si lo que planteamos es ampliar el órgano, nosotros habíamos traído una enmienda que creo que es la enmienda N.º 5, que por lo que he preguntado a los distintos Portavoces es la que tiene que ver con los consumidores, adelante.

Nosotros pensábamos y hemos defendido que como en el CES estatal, los consumidores como organización tienen que estar. Sí que es cierto que se plantea en general que puedan llegar a estar, pero no entendemos que se plantee una ampliación de los miembros sin tener en cuenta de manera específica a los consumidores. Por lo menos yo he entendido de estas manera la enmienda. En principio vamos a votarla en contra. Y como por las caras de los proponentes, pues no



están muy de acuerdo con cómo yo la he interpretado, en todo caso podremos seguir debatiéndola si no la sacan ustedes adelante en el pleno.

De todas formas pase lo que pase con la enmienda sí que me gustaría que me aclarasen, por sus caras, dónde he cometido el error al hacer la valoración.

En relación al resto de enmiendas que hemos presentado, Señorías obviamente la 1 y la 2 hacen referencia a lo mismo que dijimos en el Consejo de la Mujer, y si lo dijimos, lo conseguimos y la incluimos dentro del Consejo de la Mujer, para nosotras no tiene ningún sentido que no sea aceptado en este Consejo o en el resto de Consejos, y es la posibilidad de que a la hora de participar dentro del Consejo no se tenga en cuenta la necesidad de representatividad a nivel nacional sino que si estamos hablando de un órgano de Cantabria con una determinada participación, o sea con un determinado nivel que nosotros establecemos en el 10 por ciento, cualquier sindicato de Cantabria pueda pertenecer al órgano sin tener que cumplir ese doble requisito de tener una representación determinada a nivel estatal.

Insisto, si esto lo aceptamos todos los Grupos para el Consejo de la Mujer, a mí no me cabe en la cabeza que no lo aceptemos para el Consejo Económico y Social.

En relación a nuestra enmienda N.º 3, es un simple cambio de redacción que nosotros creemos que es mejor.

En relación a la N.º 4, claro aquí esta enmienda la planteamos entendiendo la posibilidad de que los nombramientos existir sin bloqueo, cómo desbloquear una situación en la que varias organizaciones se tienen que poner de acuerdo para nombrar uno.

Nosotros hablamos de que al final sea la organización sindical con mayor representatividad. Entiendo lo que plantearon los Grupos en la Ponencia, que esto podía llevar a que ese acuerdo no se diera simplemente por parte de la organización más representativa entendiendo que el puesto les iba a tocar a ellos, pero sí que creemos que debería haber alguna fórmula de desbloqueo, de la elección y en ese sentido nosotras la planteamos.

La 5 es a la que he hecho referencia en relación a la transaccional presentada por Ciudadanos. Nosotras entendemos que tiene que estar y bien representados en condiciones los consumidores, por ser una parte importante de la economía y de la sociedad de nuestra Comunidad.

La 6 iba en referencia a un cambio de número por esta inclusión de los consumidores.

La 8 que creo que es una en la que más Grupos hemos estado de acuerdo y es en el momento, hace referencia al momento en que se debe ser apartado del CES en el caso de estar investigado. Nosotros marcamos que se debe dejar de formar parte del CES en el momento de apertura de juicio oral por delito penal, siendo encausado. En ese momento entendemos que esa persona debería dejar de formar parte del órgano y la organización que le nombró nombrar a otra persona en su lugar.

La número 9, eliminamos la función de emitir informe para todo lo que no sean anteproyectos relacionados con política socio económica y laboral. La enmienda N.º 10 añadimos en relación a la Ley de Presupuestos la necesidad de que reciba la propuesta en tiempo suficiente y el informe se traslade al Parlamento con anterioridad al trámite de enmiendas para que nos pueda ser útiles a los distintos Grupos Parlamentarios.

En relación a la enmienda N.º 11, lo que establecemos es la obligación, esa es la diferencia Señorías, la obligación a que se remita información y documentación que sirva para la elaboración de anteproyectos de Ley. En el texto original dice "podrán disponer" hombre nosotros no, creemos que lo que tiene que haber es una obligación de que esa documentación le sea trasladada.

En relación a la enmienda N.º 13, eliminamos el cuando sea posible, volvemos a insistir, no, esto tiene que ser una obligación. No podemos establecer que el Gobierno cuando sea posible o el Gobierno podrá o el CES podrá disponer. Esto lo hemos hablado también en las comparencias de la Ley de Igualdad y los propios juristas y las propias juristas que vienen viniendo a la Cámara en reiteradas normas nos hablan de ser concretos y establecer obligaciones, porque los podrán, los deberían y los en todo caso, generan siempre por desgracia que nunca haya esa deberán, nunca haya esa obligación al final encima de la mesa.

Y la enmienda 14 que creo que la solventamos con la transaccional que presentamos con Ciudadanos, con el trabajo que nos ha ayudado Ciudadanos es obviamente si estamos hablando de que la Ley de Igualdad habla de representación paritaria, si nosotras estamos trabajando una Ley de Igualdad en la que hablamos de los techos de cristal y hablamos de lo necesario y de que las mujeres estén en los órganos de representación, de alguna manera teníamos que incluirlo también dentro de un órgano tan importante como el Consejo Económico y Social.

Y como en general estamos de acuerdo con la mayor parte de las enmiendas que han presentado los Grupos para mí va a ser mucho más sencillo decirles en cuáles nos abstenemos y cuáles vamos a votar en contra.



Y para que sea más sencillo lo voy a hacer entorno al número general ¿vale? O sea no voy a hacer alusión a los números de cada una de sus enmiendas sino a la numeración general.

Votamos en contra de la N.º 2, nos abstenemos en la N.º 3, votamos que no a la N.º 4, nos abstenemos en la número 6. Votamos que no a la número 8. Nos abstenemos en la número 9. Nos abstenemos en la número 24. Nos abstenemos en la número 28. votamos en contra en la número 32. Nos abstenemos en la 34, 35 y 36. Votamos que no en la 38. Nos abstenemos en la 45. Nos volvemos a abstener en la 47 y 48... –Perdón. Nos volvemos a abstener, no en la 47 y 48; sino en la 49 y en la 50. Votamos en contra de la 53. Nos abstenemos en la 57. Votamos en contra de la 58.

Y esto es, Señorías. El resto, obviamente, son a favor.

Termino mi intervención diciéndoles que me alegro de nuevo que la tramitación sobre todo de los Consejos o de la iniciativa legislativa popular que hablan de la participación de la sociedad dentro de la vida política, económica y social de Cantabria, y además reconoce ese derecho a la participación que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas de la vida pública. Es un orgullo para nosotras, primero haberlo traído siempre en el programa electoral; haberlo impulsado siempre que nos haya sido posible. Y que al final, el resto de los Grupos, bien el Gobierno a través de la proposición y bien los Grupos a través de sus enmiendas, hayamos trabajado de una forma tan coordinada, tan rápida, tan ágil. Y a la vez tan sensata en conseguir las mejores leyes que garanticen –insisto- el derecho de participación de la ciudadanía en la vida política y social de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. D. Guillermo del Corral tiene la palabra.

EL SR. DEL CORRAL Díez del Corral: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías.

Estamos en el trámite final de una Ley que no debía haber sido necesaria; necesario el trámite, me refiero. Y que sin embargo no solo lo es, sino que es imprescindible.

No debía haber sido necesario el trámite, porque el CES no debería haber desaparecido. Y es imprescindible no solo porque nosotros mismos, los diputados y diputadas de esta Cámara, aprobamos por unanimidad una proposición no de ley, estableciendo la necesidad de ejecutar este órgano de participación plural; sino porque es un mandato de nuestra Constitución.

Nuestra Constitución establece la obligación de que las instituciones faciliten la participación de la ciudadanía y en la vida política, económica, cultural y social. Y este mandato como no podía ser de otra forma, lo recoge fielmente en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 5.2.

Nuestras instituciones democráticas, el Gobierno y este Parlamento, cumplieron con esta obligación democrática. Y hace ya 26 años crearon el CES. Bastante antes del 15 M, y de la existencia de Podemos.

Órgano que ha venido cumpliendo muy correctamente su cometido. Hasta que un aciago día, dentro de una aciaga Ley, la DOI 2012, el pasado Gobierno Popular decidió echar la persiana no solo a participación, sino a la transparencia.

Con este trámite que abordamos ya en su recta final, no solo enmendamos esa decisión, sino que abrimos ventanas y persianas a la transparencia.

Respecto a las enmiendas. En primer lugar, decir que el Grupo Socialista ha apoyado el texto que remitió el Gobierno. No obstante, en aras de conseguir el mayor apoyo a esta Ley, hemos hecho el esfuerzo de aprobar algunas de ellas, bien directamente o bien a través de transacciones.

Lo hemos hecho de acuerdo con el Grupo Regionalista. Y en ese sentido, nuestra votación va a ser coincidente.

Respecto a las enmiendas mediante transacción, hemos aceptado o vamos a aceptar las referidas a la composición de las organizaciones sindicales. Pero sin afectar el concepto como expresamos en Ponencia, de mayor representatividad; que es algo que está en varias sentencias del Tribunal Constitucional. Y de hecho, la reforma que sufrió la primera Ley de creación del CES en Cantabria en 1992, tuvo una posterior modificación en este sentido.

Yo no me voy a extender mucho en la explicación de la transacción que aceptamos. Pero yo creo que lo ha explicado ya adecuado el Sr. Gómez. Creemos que establece esa necesaria ampliación de la participación de más



sindicatos, que está bien que estén en este órgano. Pero sin afectar al principio de mayor representatividad que creemos que -no lo decimos nosotros- hay varias sentencias del Tribunal Constitucional que lo establecieron.

Después también aquellas que aportan una mayor redacción, como las referidas a los representantes de cada Grupo. Por ejemplo, la 3 de Podemos referida a los órganos profesionales que aceptaremos.

Otras fundamentalmente del PP, del Partido Popular perdón que se introduce una mejor práctica jurídica más garantista al eliminar la alusión a artículos concretos de la ley, concretos, que se pueden modificar e introducir inseguridad.

También, del Grupo Popular la que amplía los integrantes en el concepto de lo que entendemos por políticas socioeconómicas estableciendo más claramente quienes están integrados.

También destaco que aceptamos y que también dijimos en Ponencia que nos parecía muy oportuna la que presenta el Grupo Popular referida a la entrada en vigor del órgano, el uno de julio de 2019, puesto que como ahí hablamos la verdad es que el intentar crearlo ahora de prisa y corriendo podría ser un elemento de distorsión del propio órgano.

También, vamos a apoyar, lo ha explicado la Sra. Ordóñez, también la saca el Sr. Gómez la que en Ponencia dijimos que estábamos como no pudiera ser de otra manera los Socialistas absolutamente de acuerdo y era el cumplimiento de la ley de igualdad pero que, tal y como la había redactado el Grupo Podemos originalmente, pues era de imposible cumplimiento, entonces introducir en la ley cosas que no se pueden cumplir, no nos parecía la más adecuada.

La redacción que ha hecho la Sra. Ordóñez nos parece muy adecuada y por lo tanto la apoyaremos.

Las que no menciono evidentemente es porque no las vamos a apoyar, entre ellas si quiero destacar las que tienen que ver con las compensaciones económicas. Compartimos el principio de austeridad, no solo le compartimos sino en la PNL que de alguna manera también es origen de esta ley, establecíamos que debía de ser un órgano lo más austero posible, pero desde luego en la austeridad lo que no puede ser es un elemento de distorsión, de complicación de la propia democracia y lo que no se puede, lo que, ocasionar perjuicios económicos a algunos ciudadanos que no tienen excesivos poder económico como para poder afrontar gastos como puede ser desplazamiento de Reinosa a Santander para acudir a un reunión del órgano pagándosele de su bolsillo, pues nos parece que son elementos que no aportan sino todo lo contrario, que restan democracia.

Voy a enumerar un poco las que vamos a apoyar, las que vamos a apoyar en el sentido de que evidentemente las que no vamos a apoyar es que votaremos en contra, obviamente.

Digo en todo los casos, de las que si apoyamos el correlato del general. La 5, la 7, La 9, la 12, la 16, la 20, la 21, la 24, la 30, la 31, la 39, la 41, la 44, la 46, la 47, la 48, la 52, la 53, la 55, la 60, 61, 62 y 63, espero no haberme equivocado en ninguna por las notas últimas que he tomado, en todo caso como imagino que la Presidenta haga un receso antes de la votación bueno, pues lo podré clarificar.

LA SRA PRESIDENTA (Valdes Huidobro): Sr. Guillermo del Corral, la 16 general ¿ha dicho que la iban a votar a favor, verdad?

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Perdón, la 16 se refiere a la transaccional que ha presentado el Grupo Podemos y que como he dicho en esa nueva redacción si la apoyaremos. Yo creo que esta ya presentada y creo que esta firmada.

LA SRA PRESIDENTA (Valdes Huidobro): Muchas gracias Sr. Del Corral.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Rosa Díaz, cuando usted quiera.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta, buenos días.

Pues nos encontramos hoy en la recta final de la tramitación de esta ley de Cantabria del consejo económico y social, ley que permitirá la recuperación de este órgano consultivo en materia socio económica y laboral y que ya en su origen en 1992 se creo como un órgano para reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el Grupo Regionalista celebramos la recuperación de este importante órgano de carácter consultivo cuya esencia no es otra que la participación de los agentes económicos y sociales.

También queremos expresar un deseo, que algún que otro Portavoz así lo ha hecho, que y nos he otro que la recuperación del Consejo Económico y Social que como más adelante expresaré, en esencia, es el mismo pero ha cambiado en otros aspectos fundamentales como la configuración, organización, pues que este Consejo no inicie su andadura con el lastre de las cosas que se hicieron mal en el pasado. En tal sentido creemos importante no centrar el



debate en el pasado y en esas cosas que se hicieron mal que por otro lado ya fueron asumidas y que buena muestra de ello es esta ley que las corrige y además las enmiendas todavía activan más esas correcciones de errores pasados.

Los Regionalistas siempre hemos sido coherentes con nuestra postura sobre el Consejo Económico y Social, tanto en su creación allá por el año 1992, donde el grueso de las enmiendas que presentamos fueron encaminadas a conseguir la mayor representatividad de los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad, como ahora lo hacemos en su recuperación.

El texto que trajo el Gobierno a este Parlamento, como decía anteriormente, nos plantea un Consejo Económico y Social con la misma esencia que dio lugar a su creación, que no es otra que la participación social, configurándolo como un instrumento permanente y estable de consulta, de participación en el ámbito socio económico y laboral.

Sin embargo es diferente en algunos aspectos importantes, precisamente por el deseo de mejorar el anterior y eliminar todo aquello que resultó un error. Pero sin que por todo ello pierda eficacia en la labor tan importante que tiene a las instituciones.

Pasa a ser un órgano colegiado, la propia Administración Pública de Cantabria posibilitándole por tanto que su presupuesto se integre en el de la propia Consejería de la que dependa, que será la titular en las competencias en materia de participación ciudadana.

Queremos agradecer en este punto el trabajo de los diferentes Grupos Parlamentarios y que se refleja en la presentación de las enmiendas, algunas de las cuales han sido aceptadas y que sin duda mejoran a este texto y favorecen que la recuperación del Consejo Económico y Social lo haga con el mayor consenso posible.

En tal sentido y partiendo de la base de que los miembros del Consejo que se presentaban en la Ley nos parece que tiene una representación adecuada y están los diferentes agentes sociales y socio económicos de una manera equilibrada. Sin embargo y como ya han hablado tanto el Portavoz de Ciudadanos como también el Portavoz del PSOE, respecto a la transaccional a la que hemos llegado respecto a las organizaciones sindicales, entendemos que ya ha quedado de sobra explicada cuál es la motivación por ello no voy a redundar en ello.

Pero sí que es cierto que no sé, yo creo que no se amplían, yo creo que hay un error ahí en la..., ah vale, entonces no voy a redundar en ello en lo que decía la portavoz de Podemos.

También hemos llegado a dos transaccionales, como bien ha indicado la Portavoz del Grupo Podemos respecto a la Ley de Igualdad y la de los..., me he perdido aquí, la información complementaria y el plazo, por lo tanto no voy tampoco a insistir en ello.

Me gustaría destacar también que se ha aceptado la enmienda del Partido Popular en relación con la Disposición Final y en concreto que la entrada en vigor de esta ley sea el 1 de julio de 2019..., no está el Sr. Carrancio pero bueno. Nos parece lógico que sea así fundamentalmente en cuanto al hecho de que los nombramientos para el CES que corresponde al Parlamento.....

EL LETRADO DE LA COMISIÓN: Sí está, está allí.

LA SRA. DIAZ FERNÁNDEZ: Ah sí que no le había visto, perdón..., te has cambiado de sitio perdón.

Pues espero que con la explicación que va a dar ahora pues igual cambia el sentido del voto.

Nos parece lógico como decía que sea, que fundamentalmente en cuanto al hecho de que los nombramientos para el CES que corresponden al Parlamento se realicen ya por el nuevo Parlamento que salga de las próximas elecciones autonómicas. Si entrase ahora en vigor nos encontraríamos con que en plena campaña electoral este Parlamento debiera designar esos miembros.

Por ello y para sacar de la discusión política y de un posible debate que salpicaría yo creo que el buen comienzo que todos deseamos a la andadura del nuevo Consejo Económico y Social, aceptamos esa enmienda porque es lógico y yo creo que es el espíritu que todos tenemos, que comencemos con una buena andadura ese Consejo Económico y Social.

Finalmente respecto a los posicionamientos como ya Guillermo, el Portavoz del PSOE ha hecho el posicionamiento y coincidimos con el mismo, lo último ya es plantearnos al resto de los Grupos de aquí al lunes el poder aprobar respecto a las enmiendas relativas a las compensaciones económicas por desplazamiento y que ya apuntaba el Portavoz del Grupo Socialista.



Yo creo que en este punto no debemos utilizar la demagogia a la hora de tratar este tema, debemos pensar que la democracia y la participación social no siempre son gratuitas. En este caso estamos hablando de cantidades ínfimas, cantidades nimias, por poner un ejemplo, un desplazamiento hasta Potes no sería más que 20 euros de compensación por el traslado; yo creo que tenemos que plantearnos ¿no? es posibilidad que hay de llegar a una transaccional, incorporando como se habló ya el día de la Ponencia, ¿no?, incorporándolo al resto de los Consejos, tanto de la Mujer con una disposición adicional, como en el futuro que aprobemos, esperemos cuanto antes, el Consejo de la Juventud. Y bueno, de aquí al lunes esperemos que todos los Grupos atiendan a la lógica y a la sensatez de aceptar esta enmienda.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer en primer lugar una valoración global sobre este texto, para luego, en este debate tan extraño que mantenemos en Comisión, en el que yo les cuento las enmiendas, después de que ustedes me hayan contado las que me van a aprobar o no; pues intentaré explicarles porqué hacen muy bien y lo acertados que están en aprobar las enmiendas del Partido Popular e intentaré, e intentaré convencerles de que aprueben aquellas que en este momento han decidido que no.

De hecho y para que tengan tiempo de verlo, ante el anuncio que han realizado de apoyo de las enmiendas de otro Grupo, el Partido Popular retira las enmiendas 34 general, 11 Popular y la 58 general, 35 Popular y esto se debe sobre todo al debate que tuvimos en la Ponencia.

Parece que por fin en esta recta final de legislatura, el Gobierno de Cantabria se ha decidido a crear los órganos de participación que prometió al inicio de la legislatura y cierto es que a excepción de este, del que hoy vemos en esta Comisión, que fue derogada por la ley en la pasada legislatura, los otros dos hubieran servido con el desarrollo de la Ley 2/2012, que creó la Comisión de Participación tanto de Juventud como de Mujer.

Miren, se lo he dicho el lunes en el pleno, se lo dijo también mi compañero, Iñigo Fernández. Tuvimos que tomar en la pasada legislatura decisiones muy, muy difíciles. Les puedo asegurar que algunas de ellas dolorosísimas; pero todas de gran complejidad ante la situación de excepción gravedad en la que se encontraba Cantabria en el año 2011.

Con más de 300 millones de euros de facturas en un cajón, con suspensión de suministro de tratamientos hospitalarios, con empresas sin cobrar desde hacía muchos meses, algunas de ellas tuvieron que cerrar por la deuda de la Administración. Y con una situación de desequilibrio, como nunca antes había sucedido en nuestra Comunidad Autónoma.

En esa coyuntura, ustedes lo han comentado, aprobamos la Ley 2/2012, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras, para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos.

Ley, por cierto, que ustedes aborrecen, hoy el Sr. Del Corral no sé si ha llamado ¿ciaga?

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Aciaga.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¡Ah!, vale, vale, es que no le entendí muy bien.

Ustedes aborrecen esta ley, critican esta ley, maldicen esta ley, pero al día de hoy mantienen la ley, que está en vigor todavía. Es alucinante lo de ustedes, a cuatro meses de unas elecciones, la Ley 2/2012 sigue en vigor en esta Comunidad Autónoma.

Y por esta ley se suprimió la Ley del Consejo Económico y Social, considerando que el marco de diálogo permanente con los agentes económicos y sociales podía establecerse a través de otras fórmulas sin coste alguno para los ciudadanos.

La causa de tal decisión, es decir, la causa o la razón para eliminar el Consejo Económico y Social fue exclusivamente, exclusivamente económica; sobre todo teniendo en cuenta en qué se había convertido alguno de estos organismos.

Es que no podemos olvidar que el coste anual de estos Consejos era superior al millón de euros, el coste anual; llegando a alcanzar en el año 2009 un record de 1.350.000 euros, destinados a sueldos, a gastos corrientes y sedes en las calles más caras de Santander.



No podemos olvidar el coste ni tampoco la degeneración, ahí estoy de acuerdo con la Sra. Díaz, del Consejo Económico y Social, los últimos años de funcionamiento, en los que se convirtió en la sede del despilfarro, protagonizado, protagonizando –perdón– espectáculos nada edificantes.

Si quieren podemos hablar y les digo las facturas en copas que se bebieron sus cargos, a cuenta del erario público, a cuenta del Presupuesto del Consejo Económico y Social. Yo prefiero no hacerlo y no volver a recordar aquella fatídica época.

La crisis económica fue, por tanto, el único motivo de la supresión o puesta entre paréntesis de estos órganos. Y no el ánimo de acallar o eliminar la participación. Tal y como han trasladado, o han tratado de hacer creer ustedes durante estos seis años que han sustentado su discurso recurriendo de nuevo a la manipulación.

Algo que da fe de ello, la propia Ley; ésa, la que no han derogado, la Ley 2/2012, con su cláusula de reversibilidad. Que confería a esa supresión un carácter temporal vinculado al cese de las causas económicas que lo motivaron.

La situación es ahora bien distinta. Y es distinta en la forma de esta Ley, y es distinta en el fondo de esta Ley. La forma, porque permítanme que les diga que tengo serias dudas del verdadero ánimo de participación que ha mostrado su Gobierno; que están demostrando Socialistas y Regionalistas.

Y es que no solo estos Consejos llegan después de tres años en blanco, al final de la legislatura; sino que han dejado de transcurrir los tres años de legislatura y al final de la legislatura sin poner en marcha ninguno.

El otro día veíamos el Decreto del Consejo de la Mujer. Parece que vamos avanzando.

Pero es que además en el caso de hoy, lo que nos toca desde nuestro punto de vista y yo les agradezco que aprueben la última enmienda, es que es inviable la puesta en marcha, Sr. Carrancio... Se lo cuanto. La última enmienda que usted me pedía explicación... (murmullos)... Bueno, pero es que yo tengo que contarle mi película y mi libro... (risas)... Como usted comprenderá, se lo tengo que contar ¿vale? Porque además les voy a contar hasta la anécdota de esta enmienda.

Lo que nos toca es inviable. Es inviable la puesta en marcha, antes de las elecciones. Porque yo de verdad cuando pensaba en los tiempos; me hice un cuadro de los diferentes tiempos que podían llevar la puesta en marcha del Consejo Económico y Social; yo me veía que el 2 de abril habíamos suspendido ya las sesiones parlamentarias. Porque la Cámara no se disuelve, se disuelve el día después de las elecciones. Pero sí veía una suspensión de las sesiones parlamentarias, por la convocatoria de las elecciones, que será los primeros días de abril. Y sin embargo me veía teniendo que venir a este Parlamento a elegir a los miembros del Consejo Económico y Social, en plena campaña electoral.

Pero no solo eso, veía al Gobierno de Cantabria en funciones; al Gobierno de Cantabria en funciones, es decir el día después de las elecciones; eligiendo a los miembros del Consejo Económico y Social.

Y yo creo que eso, les he convencido a todos; ¡fíjese, si tenía lógica!. Y la anécdota es que de verdad le di miles de vueltas, porque no sabía qué fecha poner. Cuándo poníamos el día después... Bueno, pues al final siete meses, seis meses, no sabíamos cuándo iba a entrar en vigor.

Pues yo creo que una fecha muy objetiva y muy clara es yo creo que para el 1 de julio de 2019 –y más nos vale– habrá nuevo Gobierno en esta Comunidad Autónoma. Y por lo tanto, es un buen momento para que se ponga en marcha.

Y de verdad, yo quiero además dar un punto a favor; y me lo van a permitir porque quiero hacerlo de forma expresa. A favor de la Consejería de Presidencia y Justicia. Que ha conseguido, tres años después, poner en marcha este órgano, ante desde mi punto de vista la negativa del competente en hacerlo. Porque han estado dos años y medio, así nos lo contó el Consejero en su momento, para ponerse de acuerdo en qué departamento impulsaba esta norma.

Con estos mimbres, entenderán que nosotros desde el Partido Popular; pues bueno, es una osadía que vengan ustedes a decirnos, el 14 de noviembre y tres años después, con la legislatura desde mi punto de vista ya finiquitada, a enarbolar la bandera de la participación social. Y que realmente lo que pretenden es –lo sabemos todos–darse un poquitín un lavado de cara antes de las elecciones; decir que ya está aprobado. Y aunque no lo podemos poner en marcha, es verdad que ustedes habrán cumplido con su compromiso de traer la Ley. No de poner en marcha el Consejo Económico y Social.

Y en el fondo, en el fondo del contenido de la Ley, nos alegramos enormemente de la rectificación y el reconocimiento que con este texto ustedes hacen, a que no están –Sra. Díaz–recuperando, porque no están recuperando el Consejo Económico y Social del año 92.



El Gobierno ha demostrado que ha sabido rectificar, también lo queremos reconocer desde el Partido Popular, hasta el final, en la aprobación del Consejo Económico y Social, porque ya no es un organismo autónomo y ya no es una entidad de derecho público y ya no es un entidad con personalidad jurídica propia, sino que es un órgano de participación.

Hoy podemos decir sí a este Consejo Económico y Social, porque no se vuelve a lo de antes, porque no es una macroestructura y porque este, a diferencia de lo que veíamos el lunes en el pleno, no deja la puerta abierta al despilfarro.

Queremos independencia, queremos austeridad, queremos eficacia, queremos transparencia y sobre todo queremos exigencia ética y este CES, el que ha traído el Gobierno lo cumple, al menos así lo entendemos y por ello diremos sí al CES.

Pero hemos presentado enmiendas, porque entendemos que tiene capacidad de mejora el proyecto de ley que ha traído el Gobierno. Ya no en los temas que acabo de describir, sino que nuestras mejoras van en participación, en competencias, en elección de miembros, en elección de Presidente –algo sorprendente, porque nadie dice cómo se elige al presidente– e incluso, como decía antes, en la propia entrada en vigor.

Cuarenta enmiendas, por lo tanto, cinco de adición, treinta y cuatro de modificación y una de supresión, que es la que retiramos en este momento y que queríamos que, bueno, fuera tratado aquí el tema de, –lo ha explicado muy bien– de las compensaciones económicas, lo ha explicado muy bien la Portavoz del Grupo Regionalista, pero nosotros sí presentamos la enmienda por si acaso el resto de los Grupos no lo hacía, con la intención de luego retirarla, porque queríamos hablar de ello.

Y porque si estamos de acuerdo en una compensación económica para el Consejo Económico y Social, no entendemos porqué, por ejemplo en el caso del Consejo de la Mujer, que es el que ya aprobamos en su momento, no se hizo.

Sí me gustaría que la enmienda que modifica el apartado 2 del artículo que esa sí que mantenemos, hay determinados gastos que, a nuestro entender, hay determinados gastos del Presidente del CES que a nuestro entender tiene que autorizar previamente, nosotros hemos puesto el Director, puede ser el Consejero el competente en la materia; no vaya a ser ¡eh!, que permitamos determinados gastos, para que ustedes me entiendan, en la Administración se admiten, perdón, se autorizan previamente el gasto de cualquier funcionario.

Un funcionario no puede irse, desplazarse a ningún sitio si de forma previa no se lo ha autorizado su superior. Y en este caso pues queremos exactamente lo mismo.

Una de las enmiendas que consideramos importante es la del artículo 12, es la enmienda 54 general, 31 Popular, que lo que hacemos es introducir, –yo creo que es un olvido del Gobierno, yo no creo que sea malintencionado– sobre lo que es el nombramiento del Presidente, el procedimiento para nombrar al Presidente.

Tenemos que nombramos a todos los miembros, sabemos cómo lo vamos a hacer, pero ¿cómo se nombra al Presidente?, ¿cómo nombramos al Presidente del Consejo Económico y Social? La ley no lo dice.

He mantenido las enmiendas 26, 27, 28, 29 general a la espera de ver el resto de transaccionales que se presentaban y quiero anunciar en esta Comisión que vamos a votar a favor de las enmiendas que nosotros hemos presentado, también las del Grupo Podemos y sin embargo pues, no vamos a votar a favor, de momento de la transaccional, porque acabamos de tener conocimiento de ella y queremos conocer a fondo, pues bueno, algo que también pasó en el Consejo de la Mujer, que lo introdujimos, no fue una enmienda del Partido Popular; si no recuerdo mal fue una enmienda de Podemos, que todos admitimos que en ese Consejo, en el de la Mujer tenía que ir así la representación sindical y sin embargo ahora nos rasgamos las vestiduras diciendo que es algo ilegal, que va en contra de la ley nacional.

Nosotros mantenemos nuestras enmiendas y la verdad que no entiendo muy bien la postura del Partido Regionalista, porque para los órganos de representación superior a la Comunidad Autónoma lo puedo entender que usted se guían de lo que dice la ley nacional, pero es que mañana tenemos un sindicato que solamente tiene representación en esta Comunidad Autónoma, ¡eh! y le dejamos fuera, porque como no tiene representatividad nacional, pues le dejamos fuera.

Yo, de verdad, que mi postura la entiendo, la del Partido Regionalista, Re-gi-o-na-lis-ta, no, ¿vale?

Modificamos el apartado 2 del artículo 2.4; especificamos cómo se elige a la persona representante de las organizaciones profesionales agrarias.

También creemos que el Parlamento tiene que elegir a seis entidades y no a 12, darle la posibilidad al Gobierno de que elija de entre las doce que nosotros hemos elegido. Me hablaban ustedes de las minorías, pero es que la minoría



estará igual en doce que en seis. Yo la verdad, el argumento que me dieron en Ponencia no lo entiendo y por tanto, mantengo esta enmienda.

Y damos un mes máximo, máximo, es lo único que introducimos para tomar posesión a los nombrados.

Modificamos el sistema de mandatos, para hacerle no estático sino más dinámico, tres años de duración, nosotros queremos que los nombramientos sean por tres años y no por cinco, como dice la ley. Y que puedan ser prorrogados por el mismo tiempo.

Especificamos además que la prórroga, la prórroga que se haga a este mandato la certifique o la ratifique la organización que le nombró, no porque lo decida el Presidente del Consejo o el propio Consejo.

La 28-15, pues voten lo que quieran, a mí... (risas), la que se apruebe..., no, se lo digo de verdad, que se lo digo con una sonrisa, de verdad.

(Murmullos)

Vale, déjeme terminar, se lo digo con una sonrisa, porque a mí la que se apruebe, de verdad que me da igual. Si es necesario retiro la misma, se lo digo por la discusión que tuvimos en la Ponencia ¿no?, estoy hablando de bueno, pues de que dejen de ser miembros del Consejo Económico y Social, aquellas personas a las que se le abran, tengan una apertura del juicio oral por un delito penal, es como va la redacción de la nuestra.

Hubo ahí un, "no, la mía es más bonita, la mía lo dice mejor", entre el Portavoz de Podemos y el, perdón, la Portavoz de Podemos y el Portavoz de Ciudadanos, hay tres enmiendas iguales, no tengo problema, de verdad en retirar la mía, no es cuestión, yo lo que quiero es que parezca eso.

La declaración de compatibilidad, para pertenecer al puesto, a ser miembro del Consejo, creo que hay que hacerla antes del nombramiento, la ley no lo dice.

Y las enmiendas 40, 44, queremos aclarar diferentes competencias de lo que se refiere a informes, como el proyecto del presupuesto, como hacer una memoria que exponga la situación socioeconómica y laboral de Cantabria, correspondiente al año anterior al de su elaboración o que se remita junto con los antecedentes de una ley, por ejemplo el informe del Consejo Económico y Social.

Estos informes se publican en el Portal de Transparencia, le damos la competencia de elegir al será Presidente, al propio Consejo, no al Consejero de turno sino al Consejo que elija su Presidente.

Y creemos que el correo electrónico no es un método fiable de certificación, como así lo recogía la ley y por ello lo hemos presentado.

El Secretario del Consejo entendemos que está bien que sea un letrado del Gobierno, pero el que le sustituya también; no que lo dejemos abierto a cualquier tipo de funcionario del Grupo A, el Grupo A1, perdón.

Y creemos que los votos particulares que adopte cualquier miembro, deben ser, estar motivados y además hay que presentarlos por escrito y unirse al acuerdo, que vayan unidos al acuerdo.

Las enmiendas de la parte final, bueno que introducimos la entrada en vigor, la cláusula de género y bueno que este Parlamento, bueno, lo que les he dicho antes respecto a la entrada en vigor.

Estas son las enmiendas que les presentamos, agradeciendo de antemano, saben ustedes perfectamente, no se lo voy a contar cuál es el voto de la nuestra respecto a las suyas y bueno, pues agradeciendo de antemano que hayan tenido a bien aprobar algunas de ellas y espero haber tenido éxito en la argumentación para convercerles de aquí al lunes a que cambien el voto en alguna de ellas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Voy a cerrar un poco los micrófonos, lo mismo, para ordenar un poco la votación y aclarar alguna duda antes de empezar.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Señorías, reanudamos la sesión, vamos a pasar a la votación.



Votamos en primer lugar la enmienda número 1 general, 1 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La enmienda N.º 2 general, 2 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La N.º 3 general, 3 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones, no hay ninguna?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Un voto a favor, trece en contra dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor, trece en contra, dos abstenciones.

La N.º 4 general, 4 del Sr. Carrancio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones nada?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Un voto a favor, quince en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor, quince en contra.

La N.º 5 general, 1 Ciudadanos está sujeta a transaccional. La 1 y la 7. entonces que hacemos ¿las votamos conjuntas? Votamos conjuntamente las dos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Repetimos?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmillos) (desconexión micrófonos)

Votamos nuevamente la transaccional 5 que va ligada a la N.º 7 de la numeración general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Bueno pues, nueve a favor y siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): ¿Nueve a favor y siete en contra? Quedan aprobadas por nueve votos a favor y siete en contra.

Votamos la 6 general, 2 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



EL SR. RECIO ESTEBAN: Uno a favor, trece en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por un voto a favor, trece en contra...

EL SR. RECIO ESTEBAN: ... y dos abstenciones

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Y dos abstenciones.

Pasamos a la 8 general, 4 del Grupo Ciudadanos.

No se preocupen, Señorías, que podemos tener errores, que somos humanos.

Ocho general, 4 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos a favor, catorce en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, catorce en contra.

La 9 general, 5 del Grupo Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, uno en contra, siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, uno en contra, siete abstenciones.

La 10 general, 1 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 11 general, 2 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La número 12 general, 3 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 13 general, 4 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra.

La número 14 general, 5 de Podemos.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 15 general, 6 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Tres a favor, trece en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por tres votos a favor, trece en contra.

Enmienda 16 general, 7 de Podemos... (murmillos)... Sí, estaba transaccionada, efectivamente, porque tenía primero un sentido del voto y ahora es otro.

Votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por unanimidad.

La 17 general, 8 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, ocho en contra, seis abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, ocho en contra, seis abstenciones.

La 18 general, 9 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 19 general, 10 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 20 general, 11 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, dos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, dos en contra.

La 21 general, 12 de Podemos. Que también es objeto de una transaccional.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Diez votos a favor, seis en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por diez votos a favor, seis en contra.



La 22 general, 13 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Dos votos a favor, trece en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por dos votos a favor, trece en contra y una abstención.

La 23 general, 14 de Podemos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La 24 general, 1 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Doce votos a favor, uno en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por doce votos a favor, una en contra, tres abstenciones.

La 25 general 2 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra, una abstención.

La 26 general 3 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 27 general 4 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 28 general 5 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

La 29 general 6 del Partido Popular.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

Enmienda N.º 30, 7 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 31 general 8 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

32 general 9 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, diez en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): queda rechazada por seis votos a favor, diez en contra.

La 33 general 10 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La 34 general 11 del Partido Popular ha sido retirada.

La 35 general 12 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

La 36 general 13 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

La 37 general 14 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, ocho en contra, una abstención.



LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

38 general 15 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, diez en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor, diez en contra y una abstención.

La 39 general 16 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 40 general 17 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

41 general 18 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce a favor, uno en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce votos a favor, uno en contra, una abstención.

La 42 general 19 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

43 general 20 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho votos a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

44 general 21 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince votos a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

45 general 22 del Partido Popular.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

La 46 general 23 del Partido Popular que es veo yo aquí una transaccional. (Murmullos)

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, retiramos esa enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda retirada.

EL SR. RECIO ESTEBAN: ¿La cuarenta y...?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 46 general, 26 del Partido Popular queda retirada.

La 47 general, 24 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Catorce votos a favor, uno en contra y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por catorce a favor, uno en contra, una abstención.

La 48 general, 25 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

La 49 general, 26 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Cinco a favor, ocho en contra, tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por cinco votos a favor ocho en contra, tres abstenciones.

La 50 general, 27 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

51 general, 28 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

52 general, 29 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: quince a favor, uno en contra.



LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

La 53 general, 30 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Trece a favor, dos en contra, una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por trece votos a favor, dos en contra y una abstención.

54 General, 31 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Siete a favor, nueve en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por siete votos a favor, nueve en contra.

55 general, 32 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

56 general, 33 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por ocho votos a favor, ocho en contra. Perdón rechazada, sí, sí rechazada por ocho votos a favor y ocho en contra.

57 general, 34 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Seis a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por seis votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones.

La 58 general, 35 del Partido Popular ha sido también retirada.

La 59 general, 36 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Ocho a favor, ocho en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda rechazada por ocho votos a favor, ocho en contra.

La 60 general, 37 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada, perdón, por quince a favor, uno en contra.



La 61 general, 38 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor y uno en contra.

La 62 general, 39 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

Y por último la 63 general 40 del Partido Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. RECIO ESTEBAN: Quince a favor, uno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Queda aprobada por quince votos a favor, uno en contra.

Finalizamos la votación, voy a reclamar a los Grupos su postura para los votos particulares y enmiendas para el pleno.

Sr. Carrancio, enmiendas y votos particulares para el pleno.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: No conservo ninguna.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Mantengo las enmiendas, no así los votos particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Mantenemos las enmiendas y en el caso de formular voto particular lo haremos por escrito.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien.

Sr. Del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: No formulamos voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No tenemos (...)

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Nosotros vamos a mantener vivas las enmiendas y los votos particulares excepto en la enmienda 21 general 12 de Podemos que es la que se correspondía con la que acabamos de retirar, que el voto nuestro tenía que haber sido positivo y por error y por lo que fuera, bueno dejamos el voto que está no vamos a volver a pedir que se vote, pero si lo que hacemos es que no vamos a presentar voto particular a esa enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): La 21 general 12 de Podemos.

(murmullos)

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No, no pasa nada, yo creo que damos el visto bueno no presentando el voto particular ¿de acuerdo?

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro): Muy bien.



Pues Señorías hemos terminado el orden del día de hoy.

Muchas gracias, vuelvo a agradecer al Secretario su ayuda y a ustedes por su colaboración.

Buenos días y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos)

borrador